ADENDA I

Licitación por Concurso de Ofertas _ "Consultoría para la realización de Pre-Censo y Censo para la Actualización de Datos del Programa de Asistencia a Pescadores

La D.U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza la siguiente Adenda I al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2015 Consultoría para la realización de Pre-Censo y Censo para la Actualización de Datos del Programa de Asistencia a Pescadores, ID Nº 293.688, específicamente en los puntos expresados en la presente Adenda, quedando invariables todas las demás condiciones establecidas en el llamado:

Instrucciones para los Consultores
Hoja de Datos

Párrafo de referencia	
4.2	Para la presentación de ofertas, los oferentes deberán firmar la propuesta y poner sus iniciales en todas las páginas del original y de las propuestas técnicas y de precio. Así también, los proponentes deberán presentar: a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. b) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o del representante de la empresa; d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). h) Copia de contratos anteriores culminados, en relación a su experiencia (relacionados a la firma proponente y a los profesionales propuestos). i) Formularios de oferta suscriptos por el proponente en base a formularios estándar que se adjuntan. j) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta conforme Ley 5386/2015 Art. 169 "En los procesos que tengan por objeto la contratación de consultorías en el marco de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus modificatorias, los oferentes deberán garantizar su oferta mediante declaración jurada. En el caso de retirarla o alterarla durante el plazo de validez requerido en las bases de la contratación, podrá iniciarse el procedimiento de sanciones a los proveedores y contratistas del Título Séptimo de la citada Ley " k) Declaración Jurada de Compromiso de los Profesionales propuestos con el Consultor Proponente, en la cual deberán hacer constar que deberán permanecer a disposición de la misma por el tiempo que dure el presente servicio de consultoría. Para Consorcios: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los servicios licitados. Para consorcios formados tanto el socio líder como los demás miembros del mismo, deberán cumplir con este requisito en un 100%, cada uno.- Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.
5.2 (b)	Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son: 1. Experiencia Específica de la Firma (Hasta 45 puntos) 1.2) Una Experiencia de encuestas/censos realizadas para el Sector Público o Privado en el área social dentro de los Años 2011, 2012 ,2013 y 2014 de un mínimo de Gs. 701.000.000 (adjuntar copias de contratos y/o facturaciones realizadas). Hasta dos experiencias (10 puntos por cada contrato). — **20 P.**

C.P. Carlos O. Martínez S.
DUOC

1.3.) Otras experiencias de encuestas/censos realizadas para el Sector Público o Privado en el área social dentro de los Años 2011, 2012 ,2013 y 2014,. (adjuntar copias de contratos y/o facturaciones realizadas). Hasta 5 experiencias (5 puntos por cada contrato)	**25 P.**

Requisito:
La entidad deberá contar con una experiencia específica mínima de 3 años en el área de encuestas y/o censos, ya sea para el sector público o privado, certificada a través de trabajos similares (aplicación de censos y otros). Asimismo, deberá contar con un plantel mínimo de personal clave calificado, con una experiencia mínima de 5 años del Coordinador General en este tipo de actividades y con un equipo de trabajo de campo experimentado.

Además debe contar con un equipo logístico compatible con el volumen y la cobertura territorial del estudio, así como con el tiempo disponible para la entrega de los resultados esperados. Equipos de logística suficiente para el operativo de cobertura nacional, para realizar intervenciones en 2 o más distritos en forma simultánea. Cada equipo de trabajo de campo deberá estar conformado por 1 supervisor y la cantidad necesaria de censistas de acuerdo a la distribución zonal propuesta.

Por lo menos un trabajo de encuestas/censos realizadas para el Sector Público o Privado en el área social dentro de los Años 2011, 2012 ,2013 y 2014 de un mínimo de Gs. 701.000.000; o experiencias de encuestas/censos realizadas para el Sector Público o Privado en el área social dentro de los Años 2011, 2012 ,2013 y 2014, cuya sumatoria sea igual o superior a Gs. 701.000.000; con el correspondiente certificado o nota de conformidad expedida por la Entidad Contratante.
Así mismo, el adjudicado deberá contar con un plantel mínimo de Personal Clave y Equipo de Trabajo.

Puntuación:
Para el Ítem 1.2.) Se otorgará 10 puntos por el trabajo similar en el área social, efectivamente demostrado, hasta un total de 20 puntos.
Para el Ítem 1.3.) Se otorgará 5 puntos por el trabajo similar en el área social, efectivamente demostrado, hasta un total de 25 puntos.

2. Calificación del Personal Clave (Hasta 45 puntos)

2.1 Coordinador/a General	**22 P.**
Profesional en Estadística, Matemáticas, ingeniería o afines	4
Preferentemente con cursos de maestrías o especialización de por lo menos 360 horas académicas relacionadas con las ramas de la Administración, Gerenciamiento, Monitoreo y Evaluación o similares.(2 puntos por cada una, hasta 4 puntos)	4
Experiencia en trabajos que hayan requerido relacionamiento y manejo de grupo de más de 15 personas. (Hasta 20 personas 1 puntos, de 21 a 35 personas 2 puntos, de más de 35 personas 4 puntos).	4
Experiencia en aspectos relacionados con la organización y ejecución de censos o encuestas a nivel nacional. (5 puntos por cada trabajo, hasta 10 puntos como máximo)	10
2.2 Dos Coordinadores de Campo, se puntuará por separado y se hará un promedio general	**10 P.**
Estudios Universitarios Concluidos (excluyente)	No puntúa
Experiencia Específica en la coordinación y supervisión de trabajo de campo de censos o encuestas a nivel nacional.(3 puntos por cada trabajo hasta 9 puntos como máximo)	9
Experiencia General en trabajos de campo de censos o encuestas a nivel nacional. (1 punto)	1
2.3 Un Coordinador/a de Digitalización de Datos	**4 P.**
Profesional universitario en Programación de Datos, Análisis de Sistemas o carreras afines al área informática (excluyente).	No puntúa
Experiencia Específica en trabajos similares en encuestas/censos en elaboración de programas informáticos de almacenamiento de datos, tableros de control (1 punto por cada experiencia demostrada hasta un máximo de 4 puntos)	4
2.4 Un Coordinador de Crítica/Codificación	**3 P.**
Profesional universitario en estadística o afines (excluyente)	No puntúa
Experiencia Especifica en trabajos similares en encuestas/censos en codificación de encuestas/censos (1 punto por cada experiencia demostrada hasta un máximo de 3 puntos)	3

C.P. Carlos O. Martínez S.
DUOC

2.5 Un Coordinador Cartográfico	**3 P.**
Profesional egresado universitario en el campo de la Cartografía y/o Técnico Especializado en Cartografía (excluyente)	No puntúa
Experiencia Específica en el manejo de Proyectos cartográficos, Sistemas Geográficos de Información con apoyo terrestre, trabajos de Geoprocesamiento, recolección de datos del terreno.(1 punto por cada experiencia demostrada hasta un máximo de 3 puntos)	**3 P.**

3. Evaluación de la Propuesta Técnica (Hasta 10 puntos)

3.1 Metodología (asignar uno de los siguientes criterios y puntaje correspondiente)	**6 P.**
La metodología presenta claridad y buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; clara interpretación de las fases de trabajo a desarrollar, con detalles adecuados para cada fase, respecto a las actividades, sub-actividades y tareas que serán realizadas	6
La metodología presenta adecuada lógica en el cumplimiento de los TDR, sin embargo, no brinda mayores detalles respecto a las actividades/sub-actividades a realizar en cada fase del trabajo a realizar.	4
La metodología presenta cierta correspondencia con los TDR, pero la lógica y los detalles de la realización del trabajo necesitan precisión y mayor claridad	2
3.2 Plan de Trabajo – Cronograma (asignar uno de los siguientes criterios y puntaje correspondiente)	**4 P.**
Se presenta un Plan de Trabajo, con su correspondiente cronograma y descripción de las actividades y fechas de entrega de producto, además de la vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades. Las fechas de entrega de productos, se ajustan a las necesidades de la evaluación.	**4**
Se presenta Plan de Trabajo con cronograma básico, con descripción de las principales actividades necesarias, para lograr los productos requeridos	2
Se presenta Plan de trabajo general, sin detalles.	1

Requisito
El proponente deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos en función de los Términos de Referencia. Además deberá desarrollar el abordaje de las acciones a emprender, y la forma como se medirán los logros en cada fase.
Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contenga la propuesta metodológica, así como el Plan de Trabajo o Cronograma de Actividades, en la cual deberán contemplarse como mínimo los siguientes ítems:

a) Descripción detallada de las tareas de campo a ser realizadas.
b) Descripción de los instrumentos a ser utilizados para la realización de los trabajos.
c) Descripción de la metodología de trabajo con actores claves para el pre-censo.
d) Descripción de la estructura organizativa del equipo de trabajo a ser conformado e Identificación de la responsabilidad dentro del proceso del personal clave y del equipo de trabajo de campo.
e) Sistema de control de calidad: el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes aspectos: supervisión, verificación de datos colectados, verificación de la carga de los mismos; análisis de consistencia; sistema informático de procesamiento de datos a ser utilizado

Aquellas propuestas cuyo desarrollo sólo sea una copia de los TDR, con mínimo detalle del plan de trabajo serán descalificadas. Igualmente, serán descalificadas aquellas propuestas que no presenten el Plan de Trabajo correspondiente.
Puntuación
Para el ítem 3.1) Se asignarán uno de los tres puntajes posibles, atendiendo el cumplimiento de los requisitos citados en la descripción de cada puntuación.
Para el ítem 3.2) ídem 3.1).
Ponderación Total: 100%
Total de Puntos para los criterios: 100
El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 80 Puntos [ochenta puntos]

C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director Interino
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República